PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Buenaventura, noviembre de 2025

Señor (a)
JHON FELIPE VIDAL LOPEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8489681
Cargo del supervisor Instructor G 12
Dependencia Trabajo en Alturas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de noviembre del año 2025

Referencia: No . CO1.PCCNTR.8489681 del año 2025

RUBÉN DARÍO MAYORAL VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.012.610 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA, en Instructor Trabajo en Alturas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($8.739.071). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pago en el mes de octubre de 2025, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.226.536) b) un (1) pago en el mes de noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511). c) Un último pago en el mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($2.913.024). **Plazo:** Será hasta el 17 de octubre de 2025.

OBJETO: Contratación de instructores de programa FIC del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025.

Obligaciones Especificas:

10	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Se Respeta la normativa vigente en Colombia	Certificado de Antecedentes judiciales a paz y salvo
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato;	Se ejecutan las actividades de formación teniendo en cuenta lo requerido desde la supervisión del contrato	Informes de actividades realizadas

3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Se está atento al momento que se haga el requerimiento	No se ha requerido este procedimiento desde la supervisión del contrato
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se está atento al momento que se haga el requerimiento	No se ha requerido este procedimiento desde la supervisión del contrato
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Se está atento al momento que se haga el requerimiento	Se realizó toma de inventarios.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se respetan los protocolos de Internet y de conectividad.	Registros de ingresos a las plataformas.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Se está atento al momento que se haga el requerimiento	No se ha requerido este procedimiento desde la supervisión del contrato
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	No se ha requerido hasta el momento de ejecución del contrato	No aplica para este periodo
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Se realizo el curso de Bioseguridad	Certificado del curso de Bioseguridad en las plataforma https://contratistas.sena.edu.co/

10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se entrega copia del concepto médico ocupacional	Concepto Médico Ocupacional vigente para el periodo contractual.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se realizaron los cursos del Subsistema de Gestión de SST	Certificados entregados con la primera cuenta y en la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza el curso	Se entregará al momento de entrega de la segunda cuenta, certificado reposa en la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Se realiza de forma permanente durante la ejecución del contrato	Se evidencia en los ingresos a las diversas plataforma del contrato
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Se realizan de forma periódica en los tiempos establecidos por la norma	Se entrega copia del soporte de pago al SGSSS

15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Se realizan las actividades programadas durante el periodo de formación	Se evidencia con registro fotográfico la formación realizada.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	No Aplica	No se requieren firma digital
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	Se está atento a los requerimientos de la supervisión del contrato	No se ha requerido en el periodo contractual
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Se da reserva de la información gestionada durante los procesos de formación	No se comparte la información gestionada durante la formación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	Se realizan de forma periódica en los tiempos establecidos por la norma	Se entrega copia del soporte de pago al SGSSS

20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Se cumple con los protocolos que se socialicen en la entidad	Se ejecutan cuando el requerimiento lo considere pertinente
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se ejecutan la actividades teniendo en cuenta el SIGA del SENA	Se evidencia con la ejecución de la formación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se verifican los ambientes de formación antes ingresar y después de retirarse	Se entregan los ambientes de formación conforme a lo requerido
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se respetan los derechos de los aprendices y demás personas participantes en el proceso contractual	Se tiene buena relación con las personas que hacen parte del proceso contractual
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se realiza la entrega de información con base en los requerimientos de formación	Se evidencia en los ingresos de las diferentes plataformas del SENA
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se ejecuta el contrato con base en las buenas prácticas laborales y la ética profesional	Entrega de evidencias de la ejecución del contrato con base a sus requerimientos
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Se realizará en el momento que sea necesario	No ha habido cambios domiciliarios

27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No Aplica	No hay ninguna inhabilidad a la fecha
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Se está atento al momento que se haga el requerimiento	No se ha requerido este procedimiento desde la supervisión del contrato
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se realizará al si se llega a presentar el cambio	No hay cambio de régimen tributario
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se realizará al si se llega a presentar el cambio	No hay cambio en los tributos para el periodo contractual
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato con base en las buenas prácticas laborales y la ética profesional	Entrega de evidencias de la ejecución del contrato con base a sus requerimientos
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se está atento al momento que se haga el requerimiento	No se ha requerido este procedimiento desde la supervisión del contrato

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7988660102 de la planilla, operador SOI y periodo de octubre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios
Cordialmente,

Firma
RUBÉN DARÍO MAYORAL VALENCIA
Contratista
C.C. No. 10.012.610 de Pereira

Recibí a satisfacción:

Firma
JHON FELIPE VIDAL LOPEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7468857
Cargo del supervisor Instructor G 12